



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.522 / 2015.

ZAPALLAR, 22 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 7.507/2015, de fecha 22 de Diciembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 630/2015, de fecha 21 de Diciembre de 2015, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente **DAEM** N° 131-35422-01, a Cuenta Corriente **BIENESTAR**, por un monto de \$ **190.100.-** (ciento noventa mil cien pesos) debido a que fueron depositados a cuenta DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: FINANZAS 2015 / D.A. 7522.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-